WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

Moción de Orden del Día N° 12563

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **23 de agosto de 2008,** se instituye el **"Día del Café Peruano"**, que mediante la Resolución Ministerial Nº 0732-2008-AG, se instaura el día del café peruano a nivel nacional, cuya celebración se desarrolla el cuarto viernes del mes de agosto de cada año, con la finalidad de reforzar y promover los esfuerzos de crecimiento fomentando su consumo interno, de producción y de exportación.

Que, el 23 de agosto del 2024, se celebra el **décimo sexto aniversario,** del **"Día del Café Peruano"**, en el Perú se desarrollan dos eventos importantes el año 2024, el primer evento en donde el Perú será país anfitrión el cual será la feria World of Coffee 2024, el cual se realizara del 27 al 29 de junio en la ciudad de Copenhagen, Dinamarca; el segundo evento que se realizara es el FICAFE, es la principal feria de Café a nivel nacional en nuestro Perú, donde los diversos países internacionales, participaran con el objetivo de desarrollar estrategias en el mercado y poder dar buenas condiciones y vías de distribución.

Que, la producción del café en el Norte 43% se encuentra en Piura, Cajamarca; Amazonas; San Martin, en la zona Central 34% se encuentra en Junín, Pasco, Huánuco y Ucayali; zona Sur con 23% se encuentra en Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno, la producción del café peruano involucra a 380 distritos en 17 Regiones del país en total suman 330.000 hectáreas de producción, cerca del 855 de esta producción pertenece a productores que administran menos de 5 hectáreas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los agricultores caficultores de las diversas regiones del Perú, al celebrarse **el 23 de agosto, el XVI aniversario,** del **"Día del Café Peruano"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego,** para que haga extensivo el saludo a todos los agricultores caficultores del Perú, que producen y venden el café a los diversos mercados internacionales como nacionales, con ello contribuyendo al crecimiento de la economía peruana.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:32:09-0500